

## BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en la Norma XIII sobre Mercado de Divisas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto de 1959, con vigencia desde el día 21 al 27 de noviembre de 1960, salvo aviso en contrario:

	Comprador	Vendedor
Dólares U. S. A. ....	59,85	60,25
Dólares canadienses ...	61,10	61,80
Francos franceses (1) ...	12,05	12,25
Francos argelinos (1) ...	11,90	12,10
Francos C. F. A. (1) ...	23,60	24,00
Libras esterlinas ...	167,58	168,70
Francos suizos ...	13,69	13,80
Francos belgas ...	113,00	113,75
Deutsche Marks... ..	14,24	14,35
Liras italianas ...	9,55	9,65
Escudos portugueses ...	208,17	209,25
Florines holandeses ...	15,70	15,85
Coronas suecas ...	11,54	11,65
Coronas danesas ...	8,63	8,73
Coronas noruegas ...	8,35	8,45
Schillings austriacos ...	2,25	2,29
Libras egipcias ...	110,00	111,00
Dirham (100 Frs. marroquíes) (2) ...	10,00	10,60
Cruceiros ...	29,50	30,00
Pesos mejicanos... ..	4,60	4,65
Pesos colombianos ...	7,25	7,35
Pesos uruguayos ...	4,75	4,80
Soles peruanos ...	1,90	1,93
Bolívares ...	12,50	13,00

(1) Cotización referida a una unidad del nuevo franco.

(2) Cotización referida a 1 Dirham o a 100 francos marroquíes. Pueden continuar adquiriéndose los billetes de francos marroquíes con o sin sobrecarga.

Este Boletín anula los anteriores.

Madrid, 21 de noviembre de 1960.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*RESOLUCION de la Delegación Nacional de Auxilio Social por la que se anuncia concurso para la adjudicación del suministro de carbón.*

Por la presente se anuncia concurso para la adjudicación del suministro de doscientas toneladas de carbón mensuales por término medio para las Instituciones de esta capital. Pliego de condiciones, en el tablón de anuncios de la Delegación Nacional, General Sanjurjo, número 39, Madrid.

Los gastos de anuncio serán por cuenta del adjudicatario.—4.132.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia concurso de concesión de becas de estudios para el curso escolar 1960-1961.*

La Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1960, acordó anunciar concurso público para adjudicación de las becas de estudios que se relacionan a continuación:

Dos (2), dotadas cada una de ellas con 15.000 pesetas, para estudios universitarios o de Escuelas especiales.

Y dos (2), con dotación cada una de 6.000 pesetas, para estudios profesionales o artísticos.

Para optar a estas becas los aspirantes han de reunir los siguientes requisitos:

Ser naturales de la provincia de Alicante y sus padres o tutores vecinos de la misma con anterioridad a la fecha de la solicitud.

Hijos de padre o madre que ambos o cualquiera de ellos hubiere nacido en la provincia de Alicante y que tengan vecindad en un Municipio de la misma al tiempo de solicitar la beca.

O estudiantes cuyos padres lleven residiendo en la provincia de Alicante más de diez años al pedirse el beneficio.

Las instancias para tomar parte en el concurso se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Alicante y se redactarán de acuerdo con el modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 2 de mayo de 1958.

El plazo de presentación de solicitudes será el de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

En el Negociado de Educación de esta Corporación, en horas hábiles de oficina, se informará a los interesados de las condiciones generales establecidas para este concurso.

Alicante, 31 de octubre de 1960.—El Presidente, Alberto Lagarde.—El Secretario general accidental, Antonio González, 8.634.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso para la adquisición de diversos artículos.*

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Diputación, se anuncia un concurso para la adquisición de:

- 828 cubrecamas.
  - 414 mantas de lana.
  - 1.000 sábanas cimeras para camas de 0,90 metros o género para confeccionar dichas sábanas.
  - 1.000 sábanas bajeras para camas de 0,90 metros o género para confeccionar las mismas.
  - 2.000 toallas corrientes.
  - 500 toallas de baño.
  - 600 pijamas, distintos tamaños; y
  - 600 camisones, distintos tamaños,
- con destino al Hospital General de Asturias.

Las ofertas se presentarán en el Negociado de Contratación y Compras de esta Diputación durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del último día hábil.

La fianza provisional será de diez mil pesetas, y la definitiva, del cuatro por ciento del importe de lo adjudicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 7 de noviembre de 1960.—El Presidente, José López Muñiz.—4.107.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley de Régimen Local y en el 13 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace público a medio de la presente que el Excmo. Ayuntamiento de La Coruña saca a subasta pública las obras de construcción de aceras en la avenida del General Sanjurjo, tramo comprendido entre Ramón Cajal y carretera vieja de Los Castros, con arreglo al proyecto suscrito por el Arquitecto municipal don Antonio Vicéns Moltó, y a los pliegos de condiciones aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión.

La subasta se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, en las condiciones y requisitos señalados en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y en los artículos 34 y 35 del expresado Reglamento de Contratación, y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido veinte laborables desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso, fijándose como tipo para la misma la cantidad de quinientas cincuenta y cuatro mil doscientas cinco pesetas con ochenta y un céntimos (554.205,81), a la baja, de la cual habrán de ser hechas las proposiciones.

Dicho acto tendrá lugar bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o Teniente de Alcalde en quien aquél delegue, dando fe del mismo el señor Secretario de la Corporación.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de